

**ACTA ORDINARIA N° 006-2019**  
**07 de marzo del 2019**

Acta de la sesión extraordinaria número seis del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las nueve horas del siete de marzo del dos mil diecinueve.

**Miembros titulares presentes:**

Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Diana Chinchilla Núñez	Registro Nacional
<i>Titular en ejercicio, en sustitución del propietario</i>	
Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
<i>Titular en ejercicio, en sustitución de la propietaria</i>	

**Miembros suplentes presentes:**

Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
------------------------------------	--------------------------------

**Miembros titulares ausentes con justificación:**

M.Sc. Norma Ureña Boza	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez	Registro Nacional

**Miembros suplentes ausentes con justificación:**

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
------------------------------------	---------------------------------------

**Director Ejecutivo:** M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

**Secretaria Administrativa de Actas:** Sra. Isabel María Vargas Montero

**Preside la sesión:** Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

**Secretaria Consejo Superior Notarial:** Licda. Ana Lucía Jiménez Monge

**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

Una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.****CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DE DÍA**

**ARTICULO 1.** Se somete a aprobación el Orden del Día.

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2.** Se somete a discusión y aprobación el Acta Extraordinaria 004-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de febrero del 2019 y el Acta Ordinaria 005-2019, del 21 de febrero del 2019.

---

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO 3.** Oficio sin número de la Empresa Formularios Standard de fecha 5 de marzo de 2019 para “aclarar y ampliar lo que consideramos un error de apreciación por parte de la Administración” en relación con la Licitación Pública 2018LN-000002-0007500001 “**Servicio de confección, venta y distribución de papel de seguridad notarial, que incluya el sistema de información automatizado**”. (Documentos relacionados: DNN-AJ-C-009-2019 y DNN-AJ-C-016-2019).

**ARTÍCULO 4.** Presentación del Banco de Costa Rica (BCR Pensiones), solicitada por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DNN-DE-142-2019, sobre la forma y ventajas con que administrarían el “**Fondo de Garantía Notarial**”. Acuerdo precedente 2019-003-010.

**ARTÍCULO 5.** Oficio DNN-CSN-054-2019: Propuestas relacionadas con acuerdos pendientes de ejecución al 31 de diciembre del 2018. (Acuerdos precedentes 2018-016-009, 2019-001-013, 2019-004-006 y 2019-005-016).

**ARTÍCULO 6.** Solicitud (del Consejo) de proyectos a ser incluidos en el Plan Operativo Institucional (POI-DNN-2020) y en la “**Formulación del Presupuesto de la Dirección Nacional de Notariado 2020**”. (Documentos relacionados: DNN-UA-798-2018 y acuerdos 2018-020-008, 2018-021-012, 2018-023-003, 2019-002-004, 2019-004-005).

**ARTÍCULO 7.** Elaboración del Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019. (Acuerdos precedentes 2018-026-010, 2018-028-004, 2019-001-003 y 2019-004-009).

**CAPÍTULO IV. MOCIONES O INFORMES DE DIRECTORES**

**ARTÍCULO 8.** El director Juan Carlos Montero Villalobos presenta recomendaciones y propuesta de manual que sirva de guía a los notarios públicos y las notarias públicas del país en el ejercicio de sus funciones, en relación con el tema de matrimonios otorgados por notario público, el retiro de los formularios de inscripción de matrimonios y los procedimientos que los notarios deben cumplir para dicho trámite ante el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (Documentos relacionados DGAN-JA-565-2018, DGAN-JA-619-2018, DNN-CSN-391-2018, IFRA-707-2018 y acuerdos 2018-023-009, 2018-025-014, 2018-026-015., 2019-001-012, 2019-002-011, 2019-005-002).

**CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ARTÍCULO 9.** Resolución No. 056- 2019 de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), Expediente No. 030-03-2018-DEN: “*Conoce la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes Recurso de Reconsideración interpuesto por la Dirección Nacional de Notariado, en contra de la resolución No. 337-2018 de las 08:00 horas del 19 de diciembre 2018 dictada dentro de procedimiento de denuncia protección de derechos de Johanna María Moreno Bustos, contra la Dirección Nacional de Notariado.*”

**ARTÍCULO 10.** OFICIO DNN-AJ-C-0003-2019: Propuesta de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para responder al oficio DVGA-041-2018 del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), relacionado con el artículo 73 del Código Notarial. (*Documentos relacionados: DVGA-041-2018, acuerdo 2018-025-008*).

**ARTÍCULO 11.** Oficio DNN-DE-139-2019: Sondeo de proyectos que pudieran incluirse en el Plan Operativo Institucional (POI-DNN-2020) y en la "Formulación del Presupuesto de la Dirección Nacional de Notariado 2020". (*Documentos relacionados: DNN-UA-798-2018, DNN-DE-139-2019 y acuerdos 2018-020-008, 2018-021-012, 2018-023-003, 2019-002-004, 2019-004-004*).

**ARTÍCULO 12.** Oficio DNN-UA-0157-2019: Solicitud de acceso a la hoja de delincuencia para revisión por parte de las colaboradoras del área de Recursos Humanos en casos de proceso de reclutamiento y selección.

**ARTÍCULO 13.** Oficio DNN-UA-0169-2019: Entrega de stickers y devolución de tarjetas de acceso al parqueo contiguo al Edificio SIGMA de la DNN (Torre C).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-001:**

**a) Aprobar el Orden del Día establecido con las siguientes inclusiones:**

- **Moción Juan Carlos Montero Villalobos relacionada con la Directriz 1-2008 de la Dirección Nacional de Notariado, relacionada con el tema de la celebración y presentación de matrimonios ante el Registro Civil.**
- **Invitación de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas a la capacitación gratuita y acercamiento de los sujetos obligados, Ley 9449 "Plan de Capacitación 2019 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo" A celebrarse el 28 marzo, 10 abril, 30 mayo, 27 junio, 30 Julio, 22 agosto, 26 setiembre y 24 octubre, todos del año 2019.**

**b) Reiniciar la numeración de los artículos que se conocerán en esta sesión, a efectos de mantener el orden lógico de los temas y los acuerdos que al respecto se tomen.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2.** Se somete a discusión y aprobación el Acta Extraordinaria 004-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de febrero del 2019 y el Acta Ordinaria 005-2019, del 21 de febrero del 2019.

El Consejo acuerda posponer la aprobación del Acta 005-2019, con el propósito de revisar algunos considerandos correspondientes al Acuerdo 2019-005-012.

---

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-002:**

- a) Aprobar el Acta Extraordinaria 004-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de febrero del 2019.
- b) Posponer la aprobación del Acta Ordinaria 005-2019, del 21 de febrero del 2019 hasta finalizar una revisión pendiente.
- c) Tomar nota de que la aprobación del Acta Extraordinaria 004-2019, se obtuvo con la votación de miembros titulares, y/o miembros propietarios en ejercicio en sustitución del titular, que estuvieron presentes en la sesión respectiva.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO 3.** Oficio sin número de la Empresa Formularios Standard de fecha 5 de marzo de 2019 para *“aclarar y ampliar lo que consideramos un error de apreciación por parte de la Administración”* en relación con la Licitación Pública 2018LN-000002-0007500001 **“Servicio de confección, venta y distribución de papel de seguridad notarial, que incluya el sistema de información automatizado”**. (*Documentos relacionados: DNN-AJ-C-009-2019 y DNN-AJ-C-016-2019*).

El Consejo analiza a fondo los documentos y correos recibidos en relación con este artículo.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-003:**

- a) Tener por recibido y analizado el oficio sin número de la Empresa Formularios Standard de fecha 5 de marzo de 2019 para *“aclarar y ampliar lo que consideramos un error de apreciación por parte de la Administración”* en relación con la Licitación Pública 2018LN-000002-0007500001 **“Servicio de confección, venta y distribución de papel de seguridad notarial, que incluya el sistema de información automatizado”**. (*Documentos relacionados: DNN-AJ-C-009-2019 y DNN-AJ-C-016-2019*).
- b) Disponer que al tratarse de un documento relacionado con una licitación pública en trámite, los gestionantes deben aportarlo al expediente respectivo que en la plataforma SICOP. En razón de ello cual se omite pronunciamiento sobre el documento.
- c) Solicitar a la Unidad de Tecnologías de Información (UTIC) y a la Unidad de Archivo Institucional (UAIN), emitir en el plazo de tres días hábiles a partir del comunicado de este acuerdo, el análisis técnico en cada caso, con respecto a la oferta presentada en la Licitación Pública 2018LN-000002-0007500001 **“Servicio de confección, venta y distribución de papel de seguridad notarial, que incluya el sistema de información automatizado”**.
- d) Quedar a espera de la información solicitada a la UTIC y a la UAIN para valorar la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria.
- e) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

---

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-004:**

- a) Solicitar a la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado elaborar un análisis jurídico a partir del contrato actual de distribución de papel y verifique si se cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para realizar la Modificación Unilateral del Contrato, en cuanto al plazo de la contratación No.2018CD-000014-0007500001, a más tardar el 13 de marzo del 2019.
- b) Quedar a la espera del criterio de la Asesoría Jurídica para convocar a una sesión extraordinaria y aprobar la Modificación Unilateral del Contrato indicada de la Contratación No.2018CD-000014-0007500001, en caso de que proceda.
- c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 4.** Presentación del Banco de Costa Rica (BCR Pensiones), solicitada por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DNN-DE-142-2019, sobre la forma y ventajas con que administrarían el "**Fondo de Garantía Notarial**". Acuerdo precedente 2019-003-010.

Para que realicen la presentación correspondiente se solicita el ingreso de los señores Mauricio Rojas Díaz, Luis Diego Brenes Rojas y de la señora Kattia Ajoy A., funcionarios y funcionaria de BCR Pensiones, quienes se retiraron una vez finalizada la exposición y previo a la toma del acuerdo respectivo.

Mientras se brinda la presentación, los directores van realizando observaciones y aclarando sus dudas mediante las consultas que hacen a los expositores.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-005:**

- a) Tener por recibida la presentación realizada por los señores Mauricio Rojas Díaz, Luis Diego Brenes Rojas y de la señora Kattia Ajoy A., funcionarios y funcionaria de BCR Pensiones, solicitada por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DNN-DE-142-2019, sobre la forma y ventajas con que administrarían el "**Fondo de Garantía Notarial**". Acuerdo precedente 2019-003-010.
- b) Quedar a la espera de las presentaciones de BN VITAL y Popular Pensiones para la toma de decisión final.
- c) Comunicar este acuerdo a la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado.

**ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 5.** Oficio DNN-CSN-054-2019: Propuestas relacionadas con acuerdos pendientes de ejecución al 31 de diciembre del 2018. (*Acuerdos precedentes 2018-016-009, 2019-001-013, 2019-004-006 y 2019-005-016*).

Expone el tema el presidente del Consejo, dando lectura a cada propuesta y brindando explicación sobre cada una de ellas.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-006:**

- a) Solicitar a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC) de la Dirección Nacional de Notariado, que inicie desde ya las gestiones administrativas que correspondan, con el propósito de que, mediante presupuesto extraordinario o en su defecto en el Presupuesto Ordinario del 2020, se incluya el “Manual de Políticas de Tecnologías de Información” y el “Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación (PETIC)”. (Documento relacionado: UTIC-DNN-081-2017).
- b) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-007:**

- a) Modificar la redacción del Acuerdo 2018-026-009 relacionado con el borrador del Informe de Re-Calificación de Costa Rica, remitido al Consejo por la Jefatura de la Unidad Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas (UIF-ICD), para que se lea como sigue:

Trasladar a quien ocupe la presidencia del Consejo y al Director Ejecutivo Dirección Nacional de Notariado los temas del APLCFT todo informe o documentación que el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) remita en relación con la Ley de 7786 y sus reformas, para que procedan a revisar y preparar lo pertinente y posteriormente, de ser necesario, eleven a este Consejo lo pertinente. Estos temas quedan, por tanto, como acuerdo de ejecución permanente para mantener informado al ICD, cada vez que así lo solicite o en cuanto se den avances relevantes que deban comunicarse a esa entidad.

- b) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-008:**

- a) Solicitar a la Unidad Administrativa que actualice la información contenida en los oficios UA-DNN-0863-2016 y UA-DNN-0893-2016, ambos relacionados con el análisis sobre inversión de recursos disponibles de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Comisionar a la secretaria de actas para que adjunte los oficios UA-DNN-0863-2016 y UA-DNN-0893-2016 al comunicado de este acuerdo.
- c) Otorgar como fecha máxima de ejecución de este acuerdo, el 9 de mayo de 2019, salvo solicitud de prórroga por parte de la Unidad Administrativa.
- d) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-009:**

- a) Unificar en un solo acuerdo los siguientes temas, solicitando a la Comisión de Revisión Normativa para que se avoque a elaborar y presentar las propuestas respectivas:
1. Acuerdo 2018-011-017: "Alcances del Acuerdo 2017-012-013 relativo a prohibiciones del artículo 7, inciso c) del Código Notarial". b) Comisionar a los directores Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, Juan Carlos Montero Villalobos y al M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano para que, en el plazo de tres meses a partir de la notificación de este acuerdo, presenten a este Consejo un análisis sobre todos los aspectos relacionados con el artículo en mención.
  2. Acuerdo 2018-011-004, inciso h) La Comisión de Revisión Normativa debe analizar y atender los siguientes temas: 1. Emisión de certificaciones notariales. 2. Aplicación del artículo 96 del Consejo Notarial a escrituras anteriores a la reforma. 3. Uso del pasaporte por parte del compareciente extranjero. 4. Identificación de compareciente extranjero en su propio país. 5. Corrección de sobreimpresión de escrituras, entrerreglado con más de una línea de texto. 6. Representación de personas jurídicas cuando se ejerce por acuerdo de asamblea.
  3. Acuerdo 2018-011-004, inciso t) Encomendar a la Comisión de Revisión Normativa el análisis del Acuerdo 2016-028-015, Inciso b), con respecto a la sugerencia dada en el oficio AJ-O-DNN-237-2016 de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, sobre el tema de certificaciones.
  4. Acuerdo 2018-011-004, inciso u) Encargar a la Comisión de Revisión Normativa la atención de la Consulta 013-2016, presentada por la señora Silvia Pacheco A. de la empresa Masterlex sobre "Autenticación de firmas como notario en documentos judiciales" o "Certificaciones y autenticaciones por medios digitales".
- b) Solicitar a la Comisión de Revisión Normativa que en sesión ordinaria del 9 de mayo de 2019, presente un cronograma de actividades para la atención de los temas asignados y además para que remita informe de avance en un plazo de seis meses a partir de la comunicación de este acuerdo o en cualquier momento en que tengan propuestas que presentar sobre alguno de los temas anteriormente enumerados.
- c) Sugerir a quienes conforman la Comisión de Revisión Normativa que se asignen los diferentes temas y busquen colaboración externa para atenderlos, informando a este órgano los nombres de las personas que coadyubarán, si así lo hicieren.
- d) Hacer constar que también se le ha encomendado a la Comisión de Revisión Normativa, la atención del Acuerdo 2019-006-018 de esta misma acta, para el cual rigen iguales plazos a los indicados en el inciso anterior:
- "a) Trasladar a la Comisión de Revisión Normativa el análisis del marco normativo notarial (Código Notarial y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial), con el fin de proponer reformas que resulten necesarias y urgentes para la DNN y la función notarial".*
- e) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-010:****a) Derogar, por falta de vigencia, los siguientes acuerdos:**

**ACUERDO 2018-004-008:** “Sistema de Verificación de Identidad (VID)” Proyecto de respuesta a los oficios STSE-2163-2017 y DGET-270-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones.

**ACUERDO 2018-011-004, inciso x)** que dice: “*Determinar que el Acuerdo 2017-019-007 continúa vigente, por lo que el Grupo de Trabajo “Unión de Organizaciones del Notariado y Registro de Costa Rica” no se derogó con el Acuerdo 2018-008-004 y que, en su lugar, se rescata la pertinencia de retomarlo, para lo cual se insta a la Presidencia del CSN a remitir un informe sobre los avances obtenidos, en un plazo de dos meses a partir de la comunicación de este acuerdo.*”

**b) Revocar, por falta de interés actual, el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO 2018-013-009:** Pendiente coordinación con el Poder Judicial luego de la adición del Artículo 62 Bis de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial, con el fin de normar las condiciones que deben reunir las “**actas notariales**”. **Lo que se encuentra pendiente es la segunda 2da etapa, la cual consistía en procurar el enlace con el Poder Judicial, según disposiciones del acuerdo 2018-002-011.**

**c) Comisionar a la secretaria de este órgano a realizar en los respectivos libros de actas las notas marginales que correspondan.****d) Ejecutar de inmediato.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-011:****a) Dar por concluido el siguiente acuerdo, en virtud de que se cumple con el trámite, con la instalación de la Caja Auxiliar del Banco de Costa Rica en la Dirección Nacional de Notariado:**

**ACUERDO 2017-020-006:** Viabilidad legal de la implementación del Convenio Dirección Nacional de Notariado-BCCR, respecto al Acuerdo 2013-03-011 que en lo que interesa indica: “Se comisiona a la Dirección Ejecutiva indicarle al Banco Central, por medio de un oficio, que la Dirección Nacional de Notariado está dispuesta a que se le delegue la elaboración y distribución de protocolos.” Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado (DNN), para que continúe impulsando la reforma al Código Fiscal (Expediente N°19.437 de la Asamblea Legislativa), a efectos de lograr que la DNN pueda vender los protocolos y además, para que gestione con el Banco de Costa Rica, el alquiler de un espacio para venta de protocolo, como opción provisional.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-012:**

- a) Retomar el acuerdo 2017-006-008, que a continuación se transcribirá y que fue respondido en su momento con el oficio DNN-UAIN-016-2017:
- a) *Tener por conocida la moción presentada por el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, sobre el tema de la "Tabla de plazos de conservación de documentos del Consejo Superior Notarial".*
  - b) *Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que realice los trámites administrativos pertinentes, a efectos de corregir el error material y eliminar de dicha tabla la línea correspondiente al tipo documental "audios".*
  - c) *Comuníquese y ejecútese de inmediato.*
- ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**
- b) Discutido por los directores el tema se acuerda aclarar que los audios ocasionalmente tomados durante las sesiones, tienen como única función apoyar a la secretaria de actas durante la redacción de éstas y que, una vez cumplido ese propósito, carecen de utilidad.
- c) Solicitar a la jefatura de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado que realice las acciones que correspondan para que el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CICED) actualice parcialmente la tabla de plazos de conservación de este Consejo, redefiniendo el plazo referenciado con respecto a los "audios", el cual corresponderá a la fecha en que se apruebe el acta respectiva.
- d) Comunicar y ejecutar de inmediato.
- ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-013:**

- a) Tomar nota de que mediante oficio DNN-CSN-059-2019, la presidencia de este Consejo trasladó a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado lo siguiente: Expediente 14-000554-0624-NO sobre el "recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad absoluta de notificación", interpuesto por Mariano Castillo Bolaños, así como los oficios JD-01-032-18, JD-02-125-18, AL-6-2018, AL-14-2018 recibidos por correo electrónico del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica el 13 de febrero de 2018, sobre consulta planteada por el mismo Licenciado.
- b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva de la DNN que, a más tardar el 9 de mayo de 2019, informe a este órgano colegiado los detalles que sobre este caso considere pertinentes, si corresponde.
- c) Comunicar de inmediato.
- ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-014:**

- a) Comisionar a la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado, la revisión detallada del Reglamento Operativo del Consejo Superior Notarial, a efectos de realizar las recomendaciones de modificación que considere necesarias y pertinentes. Lo cual se conocerá en sesión ordinaria 9 de mayo de 2019. (Acuerdos precedentes: 2016-020-004 y 2016-028-008).

- b) Tomar en cuenta, para los efectos descritos en el inciso anterior, la necesidad de que se contemple la inclusión de notas marginales en los libros de actas por parte del director que ocupe el puesto de secretario(a) del Consejo (Acuerdo 2018-017-011), así como la posibilidad de que tanto la presidencia como la secretaria – en ausencia del encargado correspondiente – pueda firmar resoluciones, certificaciones, certificados de juramentaciones; oficios de ampliación, apertura y cierre de los libros anuales de actas del CSN, entre otros.
- c) Comisionar a la secretaria de actas para que adjunte al comunicado de este acuerdo, tanto el Reglamento vigente como el borrador de propuesta en el que se venía trabajando.
- d) Dejar constancia de la observación que realiza el Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado para que se tome en consideración que - si además de la presidencia del Consejo se autoriza a quien funja como secretario o secretaria de ese cuerpo colegiado a firmar certificados – deberá informarse con la debida antelación quién los firmará. Lo anterior en virtud de que de que se trata de un proceso que se realiza mediante contratación y la empresa encargada requiere tener conocimiento oportuno para la correcta elaboración e impresión de los certificados de cada juramentación.
- e) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-015:**

- a) Incluir en el Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019, la aprobación de la propuesta que presente la Dirección Ejecutiva del Reglamento del Registro Nacional de Notarios (RNN).
- b) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-016:**

- a) Solicitar a la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado que en sesión ordinaria del 9 de mayo de 2019, remita informe actualizado sobre el cumplimiento de las observaciones realizadas mediante acuerdo 2018-011-019, en relación con el plan de evacuación en caso de emergencia.
- b) Tomar en consideración que para este Consejo es indispensable la inspección del inmueble por parte del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y que se insta a coordinar la visita a la mayor brevedad posible.
- c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-017:**

- a) Retomar el acuerdo 2018-025-011 que indica *“a) Tomar nota de la respuesta emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en respuesta al acuerdo 2018-023-009, contenida en el oficio DGAN-JA-619-2018, donde informa que las*

*personas que ha designado para formar parte del grupo de trabajo que profundizará en el análisis de la reforma propuesta de los artículos 27 y 97 del Código Notarial, son las licenciadas Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. b) Instruir a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que, a la mayor brevedad posible, coordine una reunión con las personas designadas por la Junta Administrativa del Archivo Nacional para tratar la temática respectiva.”*

- b) Solicitar a los encargados de ejecutar este acuerdo, elaborar un informe con los resultados de la reunión que sostengan y así lo presenten en sesión ordinaria del 9 de mayo de 2019.
- c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-018:**

- a) Modificar la redacción del Acuerdo 2018-010-013 que en lo conducente indica “a) Aprobar la moción para posponer sesión extraordinaria del 19 de abril de 2018, en la que se conocería la propuesta de modificación al Código Notarial..”, para que en adelante se lea:

*“a) Trasladar a la Comisión de Revisión Normativa el análisis del marco normativo notarial (Código Notarial y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial, con el fin de proponer reformas que resulten necesarias y urgentes para la DNN y la función notarial”.*

- b) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-019:**

- a) Dar por concluida la ejecución ACUERDO 2018-011-004, inciso e), relacionado con el acuerdo 2015-021-002 que decía: “Trasladar a la Comisión de Revisión Normativa el análisis de reforma al Artículo 8, inciso b) de los Lineamientos del Ejercicio Notarial, atinente al tema de la cantidad de oficinas que un notario público pueda tener en el territorio nacional”. Lo anterior en razón de que el artículo que interesa fue modificado mediante Acuerdo 2019-003-007.
- b) Instruir a la secretaria de actas de este órgano para que proceda a descargarlo del control de acuerdos pendientes de ejecución.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-020:**

- a) Solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación que a más tardar el 17 de mayo de 2019, y a la luz de la contratación de mantenimiento evolutivo, determinen la viabilidad de ejecución del proyecto para sesionar y votar en línea en casos excepcionales. Lo anterior en relación con el inciso v) del acuerdo 2018-011-

**004, inciso v), que en lo conducente indica "...se solicita a la Asesoría Jurídica y a la UTIC que, en un plazo de un mes contado a partir de la notificación de este acuerdo, remitan un breve resumen sobre los avances y trámites administrativos realizados a efectos de alcanzar las condiciones idóneas para que el Consejo Superior Notarial cuente con la posibilidad de sesionar y votar en línea, en casos excepcionales".**

**b) Comunicar y ejecutar de inmediato.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**

**ACUERDO 2019-006-021:**

**a) Tener por ejecutados los siguientes acuerdos:**

ACUERDO 2018-020-011: "Políticas de Fiscalización" elaboración de la propuesta y del programa respectivos...Delegar en la presidencia del Consejo y al Director Ejecutivo la revisión, análisis e informe que deberán presentar a más tardar el viernes 17 de agosto del 2018, para someterlo a consideración en la sesión ordinaria del 23 de agosto del mismo año.

ACUERDO 2018-022-008: a) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que, en plazo máximo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo, presente un informe de las posibles administradoras del Fondo de Garantía Notarial con que cuenta actualmente el mercado, indicando la estabilidad y condiciones financieras de cada una de ellas.

ACUERDO 2018-024-006 "Si la SUPEN debe o no fiscalizar la operadora a cargo del Fondo de Garantía".

ACUERDO 2018-024-014: "Proyecto para la dispensa de precio público".

ACUERDO 2018-006-023: a) Pendiente pronunciamiento ante la opinión pública sobre agresiones recibidas por notarios como resultado del ejercicio de su función. Comisionar a la Presidencia del Consejo y al Director Ejecutivo para que redacten un comunicado a la ciudadanía considerando lo mencionado en el punto b) anterior.

ACUERDO 2018-017-009: La Dirección Ejecutiva tiene pendiente la presentación de un informe relacionado con el documento AI-DNN-015-2018: "Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2017".

ACUERDO 2018-020-007: Circular DRBM-CIR-004-2018: "Aplicación registral de los alcances de los artículos 5°, 9° y 12° del Reglamento Operativo para la Tramitación de Formularios Electrónicos y Documentos Adjuntos". (Calificación de formularios electrónicos).

ACUERDO 2018-030-007: Rechazo de la STAP al Recurso de Nulidad interpuesto por el CSN en relación con la categoría salarial del Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.

ACUERDO 2017-012-005: Pendiente el tema de "Separación del Servicio Civil" (Acuerdos relacionados 2014-024-002, 2016-025-003 y 2017-012-005).

**b) Comunicar este acuerdo a la Unidad de Planificación Institucional para que procedan a actualizar lo correspondiente al SCI, SEVRI, Plan de Mejoras, y cualquier otro documento relacionado del Consejo Superior Notarial.**

**c) Instruir a la secretaria de actas que descargue los temas descritos del control de acuerdos pendientes de ejecución.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-022:**

- a) **Enlistar los acuerdos que a la fecha están en proceso de ejecución, a punto de finalizar, agendados en próximas sesiones o que requieren un seguimiento continuado de mediano o largo plazo:**

ACUERDO 2018-023-005: Seguimiento al proceso Contencioso Administrativo y a la medida cautelar en relación con el "Plan para la digitalización, recuperación y verificación de expedientes de la actividad judicial no contenciosa". Continúa seguimiento.

ACUERDO 2018-020-006: Convenio de Cooperación Institucional DNN-BCCR para compartir información en atención a la Ley 9416 sobre "Transparencia y Beneficiarios Finales de las Personas Jurídicas y otras Estructuras Jurídicas" y Normativa Conexa.

ACUERDO 2018-025-002: "**Creación del Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la DNN**", proyecto que busca atender los temas de estructura administrativa, estructura física, tecnología a implementar, presupuesto, recursos necesarios, procesos y procedimientos y cualesquiera otros derivados de la implementación de la Ley 9449, que reformó la Ley 7786. Determinar el presupuesto que se requerirá para el funcionamiento normal de dicha área, una vez instaurada. (2017-028-006)".

Acuerdo 2018-030-006: Oficios R-453-2019 y FD-135-2019 de la Rectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica (UCR) en respuesta a "c) Solicitar a la Rectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, Dr. Carlos Peralta Montero, que, a la mayor brevedad posible, remita un informe con las propuestas que se incluirán dentro de los programas de las materias transversales al Derecho Notarial, así como los contenidos de cada una de ellas".

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.****EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**  
**ACUERDO 2019-006-023:**

- a) **Describir los acuerdos que a la fecha se encuentran pendientes de ejecución:**

1. ACUERDO 2018-022-005: AI-SAD-002-2018: "Servicio preventivo de asesoría sobre la obligación de la rendición de cuentas según lo dispuesto en la Ley 9398". / Comisionar a la administración para que presente un informe en el primer trimestre de cada año con los insumos necesarios para que el Consejo prepare informe de rendición de cuentas.
2. ACUERDO 2018-027-013: La Dirección Ejecutiva informa las medidas administrativas adoptadas con el fin de mejorar el servicio de la central telefónica y oportunamente las comunique a este órgano colegiado.
3. ACUERDO 2018-010-008: DGT-R-012-2018...b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva la ejecución de los procedimientos administrativos que correspondan, a efectos de realizar la contratación de una empresa que brinde el servicio de facturación electrónica en la DNN...c) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice las consultas pertinentes al Ministerio de Hacienda, a efectos de lograr la implementación de la facturación electrónica en la DNN.
4. ACUERDO 2013-021-003. Plaza subdirector de la Dirección Nacional de Notariado. Acuerdos precedentes: 2014-003-002, 2014-002-003, 2013-021-003 y oficio A.P.I-DNN-24-02-2014.

5. ACUERDO 2018-011-004, inciso s): La Dirección Ejecutiva, debe presentar informe del envío de oficios de advertencia a las entidades financieras correspondientes, en relación con los procedimientos a seguir para la liberación (cancelación) de prendas e hipotecas.
  6. ACUERDO 2018-021-004 Pendiente informe de la D.E. sobre avances obtenidos para definir protocolos y procedimientos del manejo interno de documentos confidenciales.
  7. ACUERDO 2018-008-010: Traslados directos de tomos de protocolo que han realizado los tribunales penales para depósito, sin mediar la cancelación de los costos respectivos para ello. **Pendiente por parte de la D.E. el procedimiento a seguir para el cobro respectivo.**
  8. ACUERDO 2018-026-011, inciso c): Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que presente una propuesta de procedimiento para el cumplimiento del artículo 22, inciso V, del Código Notarial, estableciendo la forma en que cooperará y codyuvará en la realización de revisiones periódicas de los contenidos de los programas de la enseñanza del Derecho Notarial y efectuar las recomendaciones que se consideren pertinentes.
- b) **Dar por ejecutado el punto número 1 de este acuerdo, por tratarse de un tema que será recurrente todos los años, por lo que se comisiona a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que incluya a en su cronograma de labores la elaboración del informe que interesa y lo presente durante el primer trimestre de cada año con el fin de que este Consejo pueda preparar su rendición anual de cuentas.**
  - c) **Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente los números de oficio con los que cumplió las disposiciones del acuerdo mencionado en el punto 5 o, en su defecto, proceda a realizar los comunicados que interesan y así lo informe a este Consejo.**
  - d) **Encomendar a las directoras Ana Lucía Jiménez Monge y Diana Chinchilla Núñez, la elaboración y presentación de una hoja de ruta relacionada con el punto 6.**
  - e) **Procurar que, a partir de hoy y en lo sucesivo, la redacción de los acuerdos permita que los temas recurrentes o de seguimiento giren las instrucciones de forma tal que puedan darse por ejecutados con solo su notificación, para evitar el aumento innecesario de la lista de acuerdos pendientes del Consejo.**
  - f) **Comunicar de inmediato a los responsables de cada acuerdo, instándolos a ejecutar lo correspondiente antes de la sesión ordinaria 9 de mayo de 2019, en que se conocerán, e instruyéndolos para que, de no poder cumplir con el plazo que se ha establecido, remitan oficio proponiendo nueva fecha de ejecución.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.****EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-024:**

- a) **Quedar a la espera de pronunciamiento por parte de la Sala Constitucional y la Asamblea Legislativa para la atención de los siguientes temas:**

ACUERDO 2018-004-005: Oficio DH-PE-0034-2018 mediante el cual la Defensoría de los Habitantes interpone recurso de reconsideración en contra del Acuerdo 2018-002-024, respecto a la Opinión Consultiva OC/24-17 de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH). b) Suspender de conocimiento el recurso de reconsideración mencionado, hasta tanto la Sala Constitucional no se pronuncie en cuanto a los procedimientos que ésta tenga sobre el tema.

ACUERDO 2018-004-006: Solicitud planteada por el Lic. Luis Guillermo Murillo Rodríguez, a efectos de que se remita un nuevo acuerdo que revoque o derogue por completo, el No. 2018-002-024, tomado por este Consejo el 18 de enero de 2018, con respecto la Opinión Consultiva OC/24-17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). b) Suspender de conocimiento la solicitud mencionada, hasta tanto la Sala Constitucional no se pronuncie en cuanto a los procedimientos que ésta tenga sobre el tema.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-025:**

- a) Posponer para la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019, el criterio de la Asesoría Jurídica DNN-AJ-C-003-2019, correspondiente al Acuerdo 2018-025-008: “Propuesta de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para responder al oficio DVGA-041-2018 del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), relacionado con el artículo 73 del Código Notarial.”
- b) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 6.** Solicitud (del Consejo) de proyectos a ser incluidos en el Plan Operativo Institucional (POI-DNN-2020) y en la “*Formulación del Presupuesto de la Dirección Nacional de Notariado 2020*”. (Documentos relacionados: DNN-UA-798-2018 y acuerdos 2018-020-008, 2018-021-012, 2018-023-003, 2019-002-004, 2019-004-005).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-026:**

- a) Posponer para la siguiente sesión ordinaria las solicitudes de este Consejo, sobre proyectos a ser incluidos en el Plan Operativo Institucional (POI-DNN-2020) y en la “*Formulación del Presupuesto de la Dirección Nacional de Notariado 2020*”. (Documentos relacionados: DNN-UA-798-2018 y acuerdos 2018-020-008, 2018-021-012, 2018-023-003, 2019-002-004, 2019-004-005).
- b) Agendar en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 7.** Elaboración del Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019. (Acuerdos precedentes 2018-026-010, 2018-028-004, 2019-001-003 y 2019-004-009).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-027:**

- a) Posponer para la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019, la aprobación del Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019. (Acuerdos precedentes 2018-026-010, 2018-028-004, 2019-001-003 y 2019-004-009).
- c) Comisionar a las directoras Diana Chinchilla Núñez y Norma Ureña Boza para elaborar la propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019.

- d) Quedar a la espera de la propuesta anteriormente referenciada, la cual se someterá a consideración en la sesión indicada y la cual trabajarán junto con los temas de los acuerdos 2019-006-026 y 2019-006-031 de esta misma acta.
- e) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

#### **CAPÍTULO IV. MOCIONES O INFORMES DE DIRECTORES**

**ARTÍCULO 8.** El director Juan Carlos Montero Villalobos presenta recomendaciones y propuesta de manual que sirva de guía a los notarios públicos y las notarias públicas del país en el ejercicio de sus funciones, en relación con el tema de matrimonios otorgados por notario público, el retiro de los formularios de inscripción de matrimonios y los procedimientos que los notarios deben cumplir para dicho trámite ante el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (*Documentos relacionados DGAN-JA-565-2018, DGAN-JA-619-2018, DNN-CSN-391-2018, IFRA-707-2018 y acuerdos 2018-023-009, 2018-025-014, 2018-026-015., 2019-001-012, 2019-002-011, 2019-005-002*).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-028:**

- a) Posponer la presentación del director Juan Carlos Montero Villalobos, en relación con las recomendaciones y propuesta de un manual que sirva de guía a los notarios públicos y las notarias públicas del país en el ejercicio de sus funciones, sobre el tema de matrimonios otorgados por notario público, el retiro de los formularios de inscripción de matrimonios y los procedimientos que los notarios deben cumplir para dicho trámite ante el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (*Documentos relacionados DGAN-JA-565-2018, DGAN-JA-619-2018, DNN-CSN-391-2018, IFRA-707-2018 y acuerdos 2018-023-009, 2018-025-014, 2018-026-015., 2019-001-012, 2019-002-011, 2019-005-002*).
- b) Tomar nota de que este tema se conocerá en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019, junto con lo indicado en el Acuerdo 2019-006-029 de esta misma acta.
- c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 9.** Moción Juan Carlos Montero Villalobos relacionada con la Directriz 1-2008 de la Dirección Nacional de Notariado sobre el tema de la celebración y presentación de matrimonios ante el Registro Civil.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-029:**

- a) Tomar nota de la moción presentada por el director Juan Carlos Montero Villalobos, relacionada con la Directriz 1-2008 de la Dirección Nacional de Notariado, sobre el tema de la celebración y presentación de matrimonios ante el Registro Civil.
- b) Solicitar a la secretaria de actas que obtenga la Directriz que interesa y la haga circular para analizar su contenido y su vigencia.

- c) Agendar este tema en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019, donde se analizará lo pertinente, junto con la propuesta que el Lic. Montero Villalobos expondrá la propuesta de manual indicado en el Acuerdo 2019-006-028 de esta misma acta.
- d) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ARTÍCULO 10.** Resolución No. 056- 2019 de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), Expediente No. 030-03-2018-DEN: *“Conoce la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes Recurso de Reconsideración interpuesto por la Dirección Nacional de Notariado, en contra de la resolución No. 337-2018 de las 08:00 horas del 19 de diciembre 2018 dictada dentro de procedimiento de denuncia protección de derechos de Johanna María Moreno Bustos, contra la Dirección Nacional de Notariado.”*

El Consejo analiza a profundidad la resolución emitida por la PRODHAB.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-030:**

- a) Tener por conocida y analizada la resolución No. 056- 2019 de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), Expediente No. 030-03-2018-DEN: *“Conoce la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes Recurso de Reconsideración interpuesto por la Dirección Nacional de Notariado, en contra de la resolución No. 337-2018 de las 08:00 horas del 19 de diciembre 2018 dictada dentro de procedimiento de denuncia protección de derechos de Johanna María Moreno Bustos, contra la Dirección Nacional de Notariado.”*
- b) Interponer recurso de revisión contra las resoluciones de las 8:00 horas del 19 de diciembre del 2017 y de las 10:00 horas del 5 de marzo del 2019, ambas dictadas por la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, solicitándose se suspenda la ejecución de las resoluciones recurridas, de conformidad con el artículo 148 de la Ley General de Administración Pública.
- c) Solicitar el Juez Contencioso Administrativo medida cautelar ante causam para suspender la ejecución de las resoluciones de las 8:00 horas del 19 de diciembre del 2017 y de las 10:00 horas del 5 de marzo del 2019, ambas dictadas por la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.
- d) Interponer proceso contencioso administrativo contra las resoluciones de las 8:00 horas del 19 de diciembre del 2017 y de las 10:00 horas del 5 de marzo del 2019, ambas dictadas por la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.
- e) Comunicar y ejecutar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 11.** Oficio DNN-DE-139-2019: Sondeo de proyectos que pudieran incluirse en el Plan Operativo Institucional (POI-DNN-2020) y en la *“Formulación del Presupuesto de la Dirección Nacional de Notariado 2020”*. (Documentos relacionados: DNN-UA-798-2018, DNN-DE-139-2019 y acuerdos 2018-020-008, 2018-021-012, 2018-023-003, 2019-002-004, 2019-004-004).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-031:**

- a) **Trasladar el oficio DNN-DE-139-2019 a las directoras Diana Chinchilla Núñez y Norma Ureña Boza, para que éstas procedan a analizarlo y trabajarlo junto con la elaboración de la propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Superior Notarial 2019. Lo anterior con relación con el sondeo de proyectos realizado por la Dirección Ejecutiva con el fin de valorar la posibilidad de incluirse en el Plan Operativo Institucional (POI-DNN-2020) y en la “Formulación del Presupuesto de la Dirección Nacional de Notariado 2020”. (Documentos relacionados: DNN-UA-798-2018, DNN-DE-139-2019 y acuerdos 2018-020-008, 2018-021-012, 2018-023-003, 2019-002-004, 2019-004-004).**
- b) **Encargar a la secretaria de actas la notificación de este acuerdo, al cual deberá adjuntar el oficio DNN-DE-139-2019.**
- c) **Quedar a la espera de la información solicitada, la cual se someterá a consideración en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019 y se conocerá junto con lo solicitado en el Acuerdo 2019-006-026 de esta misma acta.**
- d) **Comunicar y ejecutar de inmediato.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 12.** Oficio DNN-UA-0157-2019: Solicitud de acceso a la hoja de delincuencia para revisión por parte de las colaboradoras del área de Recursos Humanos en casos de proceso de reclutamiento y selección.

El Consejo analiza la solicitud planteada por la Unidad Administrativa.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-032:**

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UA-0157-2019: Solicitud de acceso a la hoja de delincuencia para revisión por parte de las colaboradoras del área de Recursos Humanos en casos de proceso de reclutamiento y selección.**
- b) **Autorizar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que en lo sucesivo pueda solicitar acceso al Registro de Delincuencia a aquellos funcionarios institucionales que para el correcto desempeño de sus funciones, así lo requieran.**
- c) **Comunicar y ejecutar de inmediato.**

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

**ARTÍCULO 13.** Oficio DNN-UA-0169-2019: Entrega de stickers y devolución de tarjetas de acceso al parqueo contiguo al Edificio SIGMA de la DNN (Torre C).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-033:**

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UA-0169-2019: Entrega de dispositivos de acceso y devolución de tarjetas de acceso al parqueo contiguo al Edificio SIGMA de la DNN (Torre C).**

**b) Dejar constancia de:**

- La devolución de la tarjeta de parqueo Torre C., No.4807 del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, la cual entregará a la Unidad Administrativa la secretaria de actas junto con la copia de este acuerdo. Conste además que la tarjeta de acceso del señor Quesada es la 4826, que ya indicó los números de placa de vehículos y que los números de los dispositivos de acceso al estacionamiento de la Torre A, de los cuales el Director hace constar que tiene tres y que pagó por dos de ellos y son el 243, 244 y 245. La entrega de dispositivo # 272 a la señora Norma Ureña Boza, quien ya brindó la placa de su vehículo e indica que el número de tarjeta de acceso al edificio es la 4846.
  - La entrega del dispositivo de acceso al parqueo # 269 a la directora Ana Lorena González Valverde, la cual tiene pendiente indicar las placas de sus vehículos y el número de la tarjeta de acceso al edificio.
  - La información brindada por el director Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, quien ya facilitó el número de placa vehicular e indicó que su tarjeta de acceso es la 175, quedando pendiente de su parte indicar el número de su dispositivo de ingreso al parqueo.
  - La entrega de los de parqueo # 237 al director Juan Carlos Montero Villalobos, quien ya indicó los números de placa de vehículos y su tarjeta de acceso es la 4838, al igual que el Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez, cuyo dispositivo de acceso es el # 51042 y de parqueo # 241.
  - Que el director Luis Gustavo Álvarez Ramírez no solicitó acceso al parqueo y que su única tarjeta es la de acceso # 51049. Igualmente aplica para el caso de la señora Diana Chinchilla Núñez, cuya tarjeta de acceso es la 51050 y la de la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge es la número 4819.
- c) Comisionar a la secretaria de actas para que levante una lista con la información anterior y agregue la que falta antes de remitirla a la Unidad Administrativa para los controles correspondientes. Lo anterior mediante oficio firmado por el presidente o la secretaria de este cuerpo colegiado.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

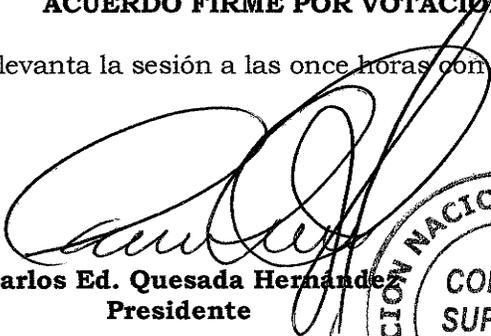
**ARTÍCULO 14.** Invitación de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas a la capacitación gratuita y acercamiento de los sujetos obligados, Ley 9449 *“Plan de Capacitación 2019 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo”* A celebrarse el 28 marzo, 10 abril, 30 mayo, 27 junio, 30 Julio, 22 agosto, 26 setiembre y 24 octubre, todos del año 2019, a efectos de que se inscriban en la fecha que más les convenga.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2019-006-034:**

- a) Tomar nota de la invitación de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas a la capacitación gratuita y acercamiento de los sujetos obligados, Ley 9449 "*Plan de Capacitación 2019 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo*" A celebrarse el 28 marzo, 10 abril, 30 mayo, 27 junio, 30 Julio, 22 agosto, 26 setiembre y 24 octubre, todos del año 2019, a efectos de que se inscriban en la fecha que más les convenga.
- b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de Dirección Nacional de Notariado para que divulgue interna y externamente donde considere pertinente.
- c) Comunicar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

Se levanta la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

  
Carlos Ed. Quesada Hernández  
Presidente



  
Ana Lucía Jiménez Monge  
Secretaria